

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PREBAM S.A. 011

Se comunica al público que PREBAM S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 25 de agosto del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003584 de 4 de Septiembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la provisión de servicios de logística; la administración de bodegas; la recepción y despacho de mercaderías; embalaje y reembalaje; control de calidad de despachos; control de inventarios y demás actividades afines. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por la leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Septiembre de 2008.

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 112001  
Tr. 01.1.08.001259

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.